

| MÓDULO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | MATERIA                                                       | CURSO | SEMESTRE                                                                                                   | CRÉDITOS | TIPO                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------|
| Formación básica en Criminología / Derecho                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Fundamentos de Derecho público-<br><i>Parte Derecho Penal</i> | 1º    | 2º                                                                                                         | 6        | Formación básica-<br>Obligatoria |
| PROFESORA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                               |       | DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS                                                               |          |                                  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>Belén Macías Espejo</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                               |       | Dpto. Derecho Penal, 2ª planta, Facultad de Derecho. Despacho nº 167.<br>Correo electrónico: belenm@ugr.es |          |                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                               |       | HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS           |          |                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                               |       | - Horario publicado en la web del Departamento <a href="https://dpenal.ugr.es/">https://dpenal.ugr.es/</a> |          |                                  |
| GRADO EN EL QUE SE IMPARTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                               |       |                                                                                                            |          |                                  |
| CRIMINOLOGÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                               |       |                                                                                                            |          |                                  |
| BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                               |       |                                                                                                            |          |                                  |
| <p>-Introducción al Derecho Público. La Potestad Sancionadora de la Administración.</p> <p>-Cuestiones generales: concepto de sanción, diferenciación entre el ámbito penal y el sancionador administrativo, principios generales y derechos fundamentales aplicables a la potestad sancionadora, discrecionalidad administrativa y desviación de poder en la imposición de sanciones; tipos de sanciones; inspección administrativa y potestad sancionadora.</p> <p>-Los principios de la potestad sancionadora.</p> <p>-El procedimiento sancionador.</p> <p>-El sistema de garantías a través de controles no judiciales.</p> <p>-El poder punitivo del Estado. Límites al poder punitivo en un Estado social y democrático de Derecho.-</p> |                                                               |       |                                                                                                            |          |                                  |

## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

G.1. Trans., G.2. Trans., G.3. Trans., G.4. Trans., G.8. Trans., E.4., E. 19., E. 20

## TEMARIO DETALLADO DE LA PARTE PENAL DE LA ASIGNATURA

### Bloque I: FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS DEL DERECHO PENAL

I.- CONCEPTO Y DELIMITACIÓN DEL DERECHO PENAL

II.- LAS NORMAS PENALES: ESTRUCTURA, CONTENIDO Y FUNCIONES

III.- MISIÓN Y LEGITIMACIÓN DEL DERECHO PENAL Y DE SUS CONSECUENCIAS

IV.- LOS PRINCIPIOS QUE CONFIGURAN EL DERECHO PENAL DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO

V.-CODIFICACIÓN Y REFORMA. EL VIGENTE CÓDIGO PENAL DE 1995

VI.- CIENCIA DEL DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

VII.- EL ESTUDIO CIENTÍFICO DEL DERECHO PENAL: DIMENSIÓN INTERPRETATIVA

### Bloque II: LA LEY PENAL

VIII.-CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA LEY PENAL

IX.- LEY PENAL EN EL TIEMPO

X.- LÍMITES A LA VALIDEZ DE LA LEY PENAL EN EL ESPACIO

XI.- PRESUNTOS LÍMITES A LA VALIDEZ DE LA LEY PENAL EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS

## BIBLIOGRAFÍA

- Cobo del Rosal, M. y Quintanar Díez., M. *Instituciones de Derecho penal español. Parte General*, CESEJ, Madrid, 2004.
- Jescheck, H.H. y Weigend, Th., *Tratado de Derecho penal. Parte General*, traducción de la 5ª ed. alemana por Olmedo Cardenete, Comares, Granada, 2002.
- Mir Puig, S., *Derecho penal, Parte General.*, Reppertor, Barcelona, 2016.



- Morillas Cueva, L., *Sistema de Derecho Penal. Parte General*, Dykinson, Madrid, 2018.
- Morillas Cueva, L., *Metodología y Ciencia penal*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, Granada, 1993.
- Morillas Cueva, L., Castelló Nicás, N. y Olmedo Cardenete, M., *Casos Prácticos de Derecho penal Parte General (con jurisprudencia)*, Comares, Granada, 1998.
- Olmedo Cardenete, M., Araújo Neto, F., *Introducción al Derecho penal*, Ara, Lima, 2007.
- Zugaldía Espinar, J. M., Moreno-Torres Herrera, M<sup>a</sup>. R., Pérez Alonso, E. J., Marín de Espinosa Ceballos, E. y Ramos Tapia, I., *Fundamentos de Derecho penal. Parte General*, Tirant lo blanch, Valencia, 2010.

#### ENLACES RECOMENDADOS

- Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología. Sección de la Universidad de Granada:  
<http://criminologia.ugr.es/>

#### METODOLOGÍA DOCENTE

El proceso de enseñanza y estudio propuesto para la parte de Derecho penal de la asignatura, se concreta en la exposición del programa en clase por parte de la profesora y en la participación y trabajo individual del alumnado (semipresencial u *online*, según el escenario).

A tal efecto, a lo largo de las exposiciones, la profesora impartirá clases magistrales sobre los temas del programa; además, se requiere del desarrollo formativo complementario por parte del alumnado, a través del debate en clase, así como de su trabajo, mediante la resolución de casos prácticos y tareas formativas -quedando la profesora a su disposición a fin de resolver dudas, suministrar bibliografía adicional, jurisprudencia etc..-.

#### EVALUACIÓN

Basada, preferentemente, en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final. Particularmente, la parte de Derecho penal de la asignatura se valdrá de los siguientes criterios:

- Actividades y participación activa (30% calificación final).
- Prueba objetiva tipo test (70% calificación final).

El resultado de la evaluación hará media aritmética con el resultado de la otra parte de la asignatura.



**DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"**

- Prueba objetiva tipo test (70% calificación final)
- Prueba práctica (30% de la calificación final).

**ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)**

**ATENCIÓN TUTORIAL**

**HORARIO**

Horario publicado en la web del Departamento

**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL**

Se utilizará, preferentemente, atención presencial; y, en su caso, correo electrónico institucional (belenm@ugr.es) y/o Google Meet.

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE**

Se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine clases presenciales, además de clases *online* y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado, para lo cual se hará uso de las herramientas tecnológicas puestas a disposición del ejercicio docente por la UGR (especialmente, PRADO y Google Meet).

**MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**Convocatoria Ordinaria**

**I) Actividades desarrolladas en régimen de evaluación continua y participación activa:**

**Descripción:** Comprenderá el conjunto de actividades, obligatorias y voluntarias, desarrolladas por los estudiantes durante la totalidad del período lectivo de la parte de Derecho penal de la asignatura (prácticas, comentarios u otros ejercicios). Dentro de este apartado, la profesora también valorará el grado de participación activa del alumno en el desarrollo de dichas actividades.

**Criterios de evaluación:**

El apartado de actividades supondrá valoración pormenorizada de todas ellas y práctica de la media obtenida.

La participación se valorará teniendo en cuenta diversos indicadores en función de la naturaleza de las actividades presenciales y virtuales (se tendrá en cuenta, a título orientativo, la frecuencia en la asistencia a sesiones, el grado de participación directa en foros o seminarios, número y calidad de intervenciones, cumplimiento efectivo de plazos en la entrega de trabajos, etc.).

**Porcentaje sobre calificación final:** El conjunto de este apartado será considerado evaluable sobre **un 30% de la calificación final**.



## II) Prueba objetiva

**Descripción:** Prueba tipo test.

**Criterios de evaluación:**

20 preguntas. 3 posibles soluciones, solo una respuesta es la correcta.

Criterios de penalización: cada tres preguntas mal contestadas, se penalizará una bien. No se penalizarán las respuestas en blanco.

**Porcentaje sobre calificación final:** La prueba test supondrá **un 70% de la calificación final.**

### Convocatoria Extraordinaria

- Se seguirá el mismo sistema de evaluación indicado para la convocatoria ordinaria. Remisión

### Evaluación Única Final

#### I) Prueba test

**Descripción:** Prueba tipo test.

**Criterios de evaluación:**

20 preguntas. 3 posibles soluciones, pero solo una respuesta es la correcta.

Criterios de penalización: cada tres preguntas mal contestadas, se penalizará una bien. No se penalizarán las respuestas en blanco.

**Porcentaje sobre calificación final:** La prueba test supondrá **un 70% de la calificación final.**

#### II) Prueba práctica

**Descripción:** Resolución de pregunta tipo práctica.

**Porcentaje sobre calificación final:** La prueba práctica supondrá **un 30% de la calificación final.**



## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

Horario publicado en la web del Departamento

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

Se utilizará, preferentemente, correo electrónico institucional (belenm@ugr.es) y, en su caso, Google Meet.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La parte de Derecho penal de la asignatura se impartirá recurriendo al uso de herramientas telemáticas puestas a disposición del ejercicio docente por la UGR, entre las que el docente priorizará:

- Lecciones a través de Google Meet u otros recursos disponibles en Google Apps Ugr.
- Implementación del uso de herramientas de PRADO.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN

#### Convocatoria Ordinaria

#### **I) Actividades *online* desarrolladas en régimen de evaluación continua y participación activa:**

**Descripción:** Comprenderá el conjunto de actividades, obligatorias y voluntarias, desarrolladas por los estudiantes, a través de las aplicaciones y plataformas docentes puestas a disposición de la comunidad universitaria por la UGR (como Google Meet y PRADO), durante el período lectivo de la parte de Derecho penal de la asignatura (prácticas, comentarios u otros ejercicios). Dentro de este apartado, la profesora también valorará el grado de participación activa del alumno en el desarrollo de dichas actividades.

#### **Criterios de evaluación:**

El apartado de actividades supondrá valoración pormenorizada de todas ellas y práctica de la media obtenida.

La participación se valorará teniendo en cuenta diversos indicadores en función de la naturaleza de las actividades virtuales (se tendrá en cuenta, a título orientativo, la frecuencia en la asistencia a sesiones, el grado de participación directa en foros o seminarios, número y calidad de intervenciones, cumplimiento efectivo de plazos en la entrega de trabajos, etc.).

**Porcentaje sobre calificación final:** El conjunto de este apartado será considerado evaluable sobre **un 30% de la calificación final**.



## II) Prueba objetiva *online*

**Descripción:** Prueba tipo test, a través de la Plataforma PRADO.

**Criterios de evaluación:**

20 preguntas. 3 posibles soluciones, solo una respuesta es la correcta.

Criterios de penalización: cada tres preguntas mal contestadas, se penalizará una bien. No se penalizarán las respuestas en blanco.

**Porcentaje sobre calificación final:** La prueba test supondrá **un 70% de la calificación final**.

**→Sobre prueba oral *online* (instrumento reservado para los supuestos de INCIDENCIAS en la prueba test *online*)**

**Descripción:**

Prueba de carácter supletorio, prevista únicamente para los supuestos en los que el estudiante, por motivos técnicos o de otra índole, debidamente justificados, no pueda realizar la prueba test *online* en la fecha y hora dispuestas al efecto.

Esta prueba será debidamente convocada en tales supuestos y conllevará la formulación de un mínimo de 2 y un máximo de 4 preguntas del temario de la asignatura. Dicha prueba se desarrollará a través de los medios disponibles entre los recursos de Google Apps UGR.

**Criterios de evaluación:**

El estudiante habrá de responder satisfactoriamente a las preguntas formuladas, siendo cada una de ellas puntuada independientemente y practicada a posteriori la media de todas ellas.

**Porcentaje sobre calificación final:**

Por su carácter supletorio, esta prueba presentaría idéntica ponderación y requisitos que la prueba test *online*, es decir, **un 70% de la calificación final**.

### Convocatoria Extraordinaria

- Se seguirá el mismo sistema de evaluación indicado para la convocatoria ordinaria. Remisión



## Evaluación Única Final

### I) Prueba test *online*

**Descripción:** Prueba tipo test, a través de la Plataforma PRADO.

**Criterios de evaluación:**

20 preguntas. 3 posibles soluciones, solo una respuesta es la correcta.

Criterios de penalización: cada tres preguntas mal contestadas, se penalizará una bien. No se penalizarán las respuestas en blanco.

**Porcentaje sobre calificación final:** La prueba test supondrá **un 70% de la calificación final**.

### II) Prueba práctica *online*

**Descripción:** Resolución de caso tipo práctico, a través de la Plataforma PRADO.

**Porcentaje sobre calificación final:** La prueba práctica supondrá **un 30% de la calificación final**.

**→Sobre prueba oral *online* (instrumento reservado para los supuestos de INCIDENCIAS en la prueba test y/o práctica *online*)**

**Descripción:**

Prueba de carácter supletorio, prevista únicamente para los supuestos en los que el estudiante, por motivos técnicos o de otra índole, debidamente justificados, no pueda realizar la prueba test y/o la prueba práctica *online* en la fecha y hora dispuestas al efecto.

Esta prueba será debidamente convocada en tales supuestos y conllevará la formulación de un mínimo de 2 y un máximo de 4 preguntas del temario de la asignatura. Dicha prueba se desarrollará a través de los medios disponibles entre los recursos de Google Apps UGR.

**Criterios de evaluación:**

El estudiante habrá de responder satisfactoriamente a las preguntas formuladas, siendo cada una de ellas puntuada independientemente y practicada a posteriori la media de todas ellas.

**Porcentaje sobre calificación final:**

Por su carácter supletorio, esta prueba presentaría idéntica ponderación y requisitos que la prueba test y la prueba práctica *online*, es decir, **un 100% de la calificación final**.

